



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

10 de junio de 1997

Núm. 35-3

### INFORME DE LA PONENCIA

**121/000034** **Concesión de varios créditos extraordinarios por importe de 47.830.131.054 pesetas, para cancelar los mayores gastos ocasionados por correcciones financieras impuestas por la Unión Europea por sobrepasar las cuotas de producción láctea en los años 1990, 1991 y 1992, realizar pagos fuera de plazo y otras de diversos sectores.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por importe de 47.830.131.054 pesetas, para cancelar los mayores gastos ocasionados por correcciones financieras impuestas por la Unión Europea por sobrepasar las cuotas de producción láctea en los años 1990, 1991 y 1992, realizar pagos fuera de plazo y otras de diversos sectores (núm. expte. 121/000034), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 35-1, de 17 de marzo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por doña Alicia Castro Masaveu (G. P), don José Madero Jarabo (G. P), don Guillermo Martínez Casañ (G. P), don José Blanco

López (G. S), doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC), don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), don Jon Zabala Lezamiz (G. V-PNV), don José Carlos Mauricio Rodríguez (G. CC) y don Guillermo Vázquez Vázquez (G. Mx), designada para informar el Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por importe de 47.830.131.054 pesetas, para cancelar los mayores gastos ocasionados por correcciones financieras impuestas por la Unión Europea por sobrepasar las cuotas de producción láctea en los años 1990, 1991 y 1992, realizar pagos fuera de plazo y otras de diversos sectores (núm. expte. 121/000034), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 35-1, de 17 de marzo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Alicia Castro Masaveu, José Madero Jarabo, Guillermo Martínez Casañ, José Blanco López, Mercé Rivadulla Gracia, Francesc Homs i Ferret, Jon Zabala Lezamiz, José Carlos Mauricio Rodríguez y Guillermo Vázquez Vázquez.**